



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

Resolución 55/ 2024

Habilitación cancha C.A.Argentino – Hockey sobre Patines

VISTO:

- Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín
- Nota del Club Atlético Argentino
- Informe elaborado por Comisión Revisora de Pistas Comité Técnico

y CONSIDERANDO

- En virtud de lo solicitado por el club Atlético Argentino sobre la habilitación de la cancha ubicada en Balcarce 1221 sur, Santa Lucia, la cual se destinará a la práctica y competición de Hockey Sobre Patines.
- La misma será utilizada por las divisiones inferiores, tanto masculina como femenina, con el objetivo de fomentar el desarrollo deportivo de los jóvenes.
- Teniendo en cuenta el informe con opinión favorable elaborado por la Comisión Revisora de Pistas Comité Técnico sobre la habilitación de dicha cancha.
- Que a efectos de un ordenamiento deportivo y administrativo

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN

RESUELVE:

ARTICULO 01°: Habilitar la cancha del club Atlético Argentino ubicada en Calle Balcarce 1221 sur, Santa Lucia para la práctica y competencias, de la disciplina de Hockey sobre patines, de las divisiones inferiores tanto masculina como femenina.

ARTICULO 02: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín.

San Juan, 15 de agosto de 2024.-